



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Noviembre 11 de 2021

05001 41 05 003 2016 01893 00

De conformidad con los Acuerdos PCSJA 20-11650 del 28 de octubre de 2020 y CSJANTA 21-17 del 24 de febrero de 2021 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, recibido el presente proceso promovido por **VICTOR MANUEL GIRALDO HURTADO** contra **TAX IDEAL LTDA.**, el Juzgado Octavo Municipal de Pequeñas Causas Laborales De Medellín,

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR conocimiento del presente proceso.

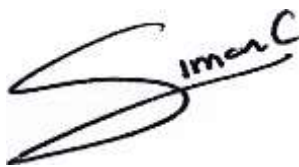
SEGUNDO: INDICAR a las partes y apoderados que el proceso conservará el radicado único Nacional asignado por el Juzgado de origen.

TERCERO: REQUERIR a la parte demandante para que cumpla con lo requerido por el Juzgado de Origen mediante autos del 16 de julio de 2019 y 9 de agosto de ese mismo año.

CUARTO: Por Secretaría notifíquese la designación por el medio más expedito (respuestajuridicasas@gmail.com) a la abogada Lina Marcela López portadora de la TP 166.785 del C.S de la J. quien fue nombrada como curadora ad litem mediante providencia del 3 de mayo de 2018. Se advierte que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio, razón por la que el profesional del derecho deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

QUINTO: Adicionalmente y en aras de garantizar derechos y evitar nulidades futuras, se ordena realizar la correspondiente publicación en el Registro Nacional de Emplazados.

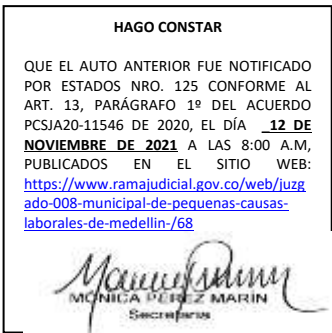
NOTIFÍQUESE,



SIMÓN ALEXIS CASTILLEJO GALVIS
JUEZ (E)

Firmado Por:

Simon Alexis Castillejo Galvis
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

17a7f10cb2ef2b1e928d923a543c028b1fd7a9f8cfb2413dda72f35985890dda

Documento generado en 11/11/2021 07:53:32 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>